



### Anexo 13. Modelo de TdR Consultores individuales

**PROYECTO**  
**CONSERVACIÓN DE BOSQUES Y SOSTENIBILIDAD EN EL CORAZÓN DE LA AMAZONIA**  
**PRIMERA FINANCIACIÓN ADICIONAL (FA1)**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA<sup>1</sup>**

*Profesional para la declaratoria y gestión de áreas protegidas priorizadas por la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico CDA, Guaviare.*

Componente	Componente 1. Manejo y sostenibilidad financiera de áreas protegidas
POA	1.2.1. Desarrollo Ruta Declaración del Área Protegida Regional Guaviare
Rubro SICOF	687- Profesional para la gestión y manejo de Áreas Protegidas en jurisdicción de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico – CDA, departamento del Guaviare.
Código STEP	CO-PNF-297006-CS-INDV
Categoría	Consultoría individual
Método	Competitiva/abierto

#### ANTECEDENTES

El Gobierno de Colombia, en cabeza del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, viene liderando la construcción de la “Visión de desarrollo bajo en deforestación para la Amazonía Colombiana”, conocida como Visión Amazonia. En este contexto, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible -MADS, Parques Nacionales Naturales -PNN, Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas -SINCHI, Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico – CDA, Corporación para el desarrollo sostenible del sur de la amazonia – CORPOAMAZONIA y Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas suscribieron un Acuerdo Interinstitucional para el desarrollo conjunto de la iniciativa GEF “Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonía”, cuya agencia implementadora es el Banco Mundial.

El objetivo de esta iniciativa es mejorar la gobernanza y promover actividades de uso sostenible de la tierra a fin de reducir la deforestación y conservar la biodiversidad en el área del proyecto. El proyecto se estructura en 4 componentes: (i) Manejo y sostenibilidad financiera de áreas protegidas. (ii) Mejor gobernanza, manejo y monitoreo de los bosques. (iii) Programas sectoriales para el manejo sostenible del paisaje. (iv) Coordinación, monitoreo y evaluación (M&E).

En el marco del Componente 1, “Manejo y sostenibilidad financiera de áreas protegidas” La Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico – CDA, adelanta la línea

<sup>1</sup> Términos de Referencia elaborados por la Corporación -CDA 15-06-2022, aprobados la coordinación del proyecto en fecha 15-06-2022 y con No Objeción del BM.

**Conectando la biodiversidad con el uso sostenible**



El ambiente es de todos  
 Ambiente



Patrimonio Natural



GRUPO BANCO MUNDIAL



INSTITUTO CORPOAMAZONIA





acción “Desarrollo Ruta Declaración del Área Protegida Regional Guaviare” a través de la ruta definida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS (Resolución 1125 de 2015) para la declaratoria de nuevas áreas protegidas. Este proceso tiene como propósito la creación e integración al Sistema Nacional de Áreas Protegidas -SINAP un área protegida regional ubicada en el corredor de conectividad ecosistémica entre el sector sur del PNN Sierra de La Macarena y el sector norte del PNN Serranía de Chiribiquete, sobre la cuenca baja del río Guayabero en Departamento del Guaviare. Durante el año 2021 se adelantó parte del proceso de validación con las instituciones del orden local, Regional y Nacional y con la comunidad de las 14 veredas que hacen parte del polígono propuesto a la fecha para la declaratoria del área protegida regional, lográndose establecer un plan de trabajo con temáticas estratégicas para avanzar en la ruta de declaratoria de la nueva área protegida y la gestión del este corredor de conectividad ecosistémico. Así mismo, se avanzó en la revisión y documentación aspectos socioeconómicos y jurídicos del territorio e identificó los vacíos de información para completar la sustentación de los diferentes criterios biofísicos, socioeconómicos y culturales que establece la ruta y se proyectó a partir de los diferentes espacios de diálogo, adelantado con la comunidad el marco estratégico de acción y de gobernanza requeridos para la propuesta declaratoria del área protegida.

Conforme a los avances logrados y en aras de continuar este proceso, se requiere propiciar escenarios de trabajo con actores clave (comunitarios e institucionales) para realizar la retroalimentación y consenso de los resultados logrados a la fecha, tales como objetivos, delimitación y categorización, en función de la conectividad ecosistémica entre las áreas protegidas de carácter nacional. Aunque se cuentan con diversos estudios de la zona, se requiere realizar mesas técnicas y/o espacios de trabajo en campo que permita actualizar y profundizar aspectos biológicos (flora, fauna) y de conectividad ecosistémica; aspectos socioeconómicos (suelos, sectorial, presiones, tenencia de la tierra); aspectos socioculturales (actores, comunidades campesinas e indígenas) y generar prospectiva, la consolidación de los avances técnicos generados en fases previas de manera que fortalezca la argumentación y sustentación de la propuesta de declaratoria de área protegida y sirva de insumo para la gestión que adelantará La Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico – CDA.

Así mismo, bajo la administración de Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico – CDA, en la jurisdicción del Departamento del Guaviare se encuentran áreas protegidas del SINAP y estrategias complementarias de conservación como las Reservas Forestales Protectoras Nacionales de La Serranía La Lindosa – Angosturas II, Cerros Capricho, Mirolindo y Cerritos y Reservas Naturales de La Sociedad Civil entre otras, dónde se avanza en la implementación de acciones priorizadas por la institución y la sociedad civil en torno a su gestión y manejo, requiriéndose apoyo y orientación técnica para el cumplimiento efectivo de sus competencias.

Acorde a lo anteriormente expuesto, es necesaria la contratación de un profesional que apoye a la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico – CDA en liderar y posicionar la propuesta de esta nueva área protegida Regional ubicada en el corredor de conectividad ecosistémica entre el sector sur del PNN Sierra de La Macarena y el sector norte del PNN Serranía de Chiribiquete, con miras a su creación, adopción y registro ante el RUNAP, apoyando integralmente la gestión y manejo de las otras áreas protegidas del SINAP y las estrategias complementarias de

### **Conectando la biodiversidad con el uso sostenible**





conservación priorizadas en el departamento del Guaviare, y promoverá acciones que conlleven al fortalecimiento organizativo y de capacidades de la Corporación CDA para la gestión y articulación interinstitucional de las área estratégicas bajo su administración.

#### ALCANCE

La contratación de este profesional permitirá la consolidación de criterios técnicos, biofísicos, socioeconómicos y jurídicos definidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Resolución 1125 de 2015) para la declaratoria, adopción y registro del área protegida Regional ante el SINAP y contribuirá a la gestión de estrategias complementarias de conservación mediante un proceso de construcción, validación y concertación con actores comunitarios e institucionales en áreas priorizadas en el Departamento del Guaviare en Jurisdicción de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico – CDA para adelantar la gestión.

#### OBJETO

Prestar servicios profesionales para liderar la declaratoria del área protegida Regional y la gestión de otras categorías de conservación del SINAP priorizadas por la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico CDA, en el Departamento del Guaviare.

#### ACTIVIDADES

El profesional desarrollará las actividades necesarias para cumplir el objeto del contrato, siguiendo los procedimientos y estándares definidos para el proyecto Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonia, y como mínimo deberá cumplir las siguientes:

1. Articular con la profesional social, el desarrollo del ejercicio participativo para la concertación y validación de la planificación estratégica alcanzada y construcción del esquema de gobernanza compartida para la declaratoria y gestión del área protegida Regional.
2. Diseñar una propuesta de estructura organizativa mínima requerida por Corporación CDA, para la conformación de un equipo de trabajo permanente que oriente la gestión y manejo de áreas protegidas declaradas y por declarar en el área de su jurisdicción.
3. Generar espacios de intercambio con entidades con experiencia en áreas protegidas, para buscar modelos de gestión apropiados según las características propias del territorio y de la Corporación CDA.
4. Generar diferentes espacios de diálogo con actores comunitarios e institucionales para realizar la retroalimentación y consenso de los insumos logrados para la declaratoria del área protegida regional.
5. Elaborar insumos técnicos y presentaciones requeridos para el posicionamiento y sustentación de la propuesta de área protegida Regional ante las diferentes instancias institucionales, sectoriales y comunitarias, atendiendo solicitudes y/o requerimientos a que haya lugar en torno a la gestión y manejo de áreas protegidas y/o estrategias complementarias de conservación.

**Conectando la biodiversidad con el uso sostenible**



El ambiente es de todos  
Ministerio de Ambiente



Patrimonio Natural



GRUPO BANCO MUNDIAL



INSTITUTO SINCHI



CORPORACIÓN CDA





6. Desarrollar talleres y/ o eventos y/o intercambios comunitarios, institucionales y sectoriales requeridos para avanzar en la fase de preparación, aprestamiento y/o declaratoria del área protegida regional y que contribuyan al fortalecimiento de capacidades de los actores vinculados al proceso.
7. Actualizar, complementar y consolidar los criterios biofísicos, socioeconómicos, culturales y jurídicos para la sustentación técnica de la propuesta de declaratoria de área protegida regional Guaviare.
8. Realizar y consolidar las ayudas de memoria generadas de reuniones y talleres de: socialización y concertación con actores e instancias locales y nacionales; relacionamiento interinstitucional y fortalecimiento de capacidades.
9. Participar en las diferentes instancias formales de planificación, articulación, concertación y/o seguimientos locales y/o regionales en el marco de la gestión de áreas protegidas y estratégicas complementarias de conservación.
10. Articular con la profesional social, la aplicación y el reporte de los Instrumentos de Salvaguardas definidos por el proyecto para el proceso de declaratoria.
11. Elaborar el reporte anual del Tracking Tool for GEF-7 Biodiversity Projects y demás instrumentos definidos para medir la efectividad del manejo en las áreas priorizadas.
12. Recopilar los insumos necesarios para la elaboración de informes trimestrales y semestrales en el marco del proyecto GEF Corazón Amazonia.
13. Apoyar cuando se requiera la construcción de estudios de mercado, términos de referencia, especificaciones técnicas y/o estudios previos asociados a la contratación de bienes y/o servicios para la gestión de las áreas protegidas a cargo de Corporación CDA en el marco del componente de áreas protegidas
14. Apoyar el desarrollo de estrategias de información y comunicación a nivel local de la ruta de declaratoria de área protegida Regional y otras estrategias complementarias de conservación, atendiendo los lineamientos de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico CDA y el proyecto.
15. Realizar la gestión pertinente para atender peticiones, quejas y reclamos que se generen en el desarrollo del proyecto.
16. Atender las demás actividades que a consideración del supervisor sean requeridas para la correcta ejecución del contrato.

## PRODUCTOS

El profesional, en desarrollo de su objeto contractual deberá entregar los siguientes productos:

1. Plan de trabajo concertado con el supervisor del contrato donde se especifiquen las actividades, productos a obtener y tiempos contemplados para el cumplimiento del objeto del contrato, durante los primeros 15 días de establecido el contrato.
2. Tres (3) reportes sobre la gestión y avances en los resultados del primer y segundo semestre de 2022 y 2023 en el que se detallen los avances en la ruta de declaratoria del área protegida regional, otras categorías de conservación del SINAP y los resultados y recomendaciones necesarias para avanzar en el respectivo componente.

**Conectando la biodiversidad con el uso sostenible**



El ambiente es de todos  
Ambientalmente



GRUPO BANCO MUNDIAL



INSTITUTO  
ESTADÍSTICO  
SINCHI



INSTITUTO  
ESTADÍSTICO  
SINCHI





3. Un (1) reporte de la aplicación de los instrumentos de efectividad de manejo aplicados para las áreas protegidas regionales y la Reserva Forestal Protectora priorizadas.
4. Memorias (con sus respectivos soportes documentales como guiones, fotos, listados, presentaciones, informe de comisión, etc.) de reuniones, talleres y encuentros desarrollados en la socialización y concertación con actores e instancias locales; relacionamiento interinstitucional y fortalecimiento de capacidades en el marco de proceso de declaratoria de área protegida regional, y otros espacios que surjan en torno al objeto del contrato.
5. Documento técnico que sustente la declaratoria del área protegida Regional del Departamento del Guaviare conforme a los criterios y lineamientos que establece la resolución 1125 de 2015 emitida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
6. Documento con propuesta de estructura organizativa para que la Corporación CDA pueda orientar la gestión y manejo área protegidas y/o estrategias de conservación en de su jurisdicción, incluyendo los aprendizajes, consensos, acuerdos o acciones estratégico identificados en el proceso de fortalecimiento de capacidades, intercambios y/o espacios de dialogo desarrollados.
7. Documentos técnicos, presentaciones PowerPoint y textos que surjan para el cumplimiento del objeto del contrato y para el posicionamiento y divulgación del proyecto

## INFORMES

El profesional se obliga a entregar los siguientes informes durante la vigencia de este contrato:

1. Un (1) informe mensual que contenga relación detallada del avance en las actividades desarrolladas y resultados alcanzados en el periodo a reportar, de acuerdo con el Plan de Trabajo aprobado.
2. Un informe final que sintetice los avances y resultados alcanzados de las actividades y productos, y las recomendaciones necesarias para avanzar en el componente relacionado.
3. Cualquier informe adicional que se le solicite en relación con el desarrollo del objeto del contrato.

Todos los informes antes relacionados deben contar con la aprobación del Supervisor del contrato mediante el certificado de supervisión que Patrimonio Natural defina y previa presentación de certificación de pago de aportes parafiscales requeridos.

El profesional remitirá, vía correo electrónico, los productos e informes que se hayan pactado, en las fechas indicadas al supervisor para su conocimiento y aprobación.

En caso de terminación anticipada del contrato, es prerequisite para el pago además del producto e informe para el periodo respectivo, la entrega de un informe final al Supervisor del contrato, acompañado de ser necesario de las tareas pendientes y archivos en medio magnético y/o físico.

### Conectando la biodiversidad con el uso sostenible



El ambiente es de todos  
Ministerio de Ambiente





Si a juicio del Supervisor del Contrato existieran modificaciones, adiciones o aclaraciones que deban hacerse al informe y producto establecido como obligación del profesional, éste tendrá que realizarlas, y sólo hasta el momento en que se incluyan y tengan el visto bueno del Supervisor se considerará entregado en debida forma.

#### LUGAR DE EJECUCIÓN

La ejecución del contrato será en San José del Guaviare, Departamento del Guaviare con los desplazamientos requeridos a las áreas de intervención del proyecto.

#### CONFIDENCIALIDAD

Toda información obtenida por el profesional, así como sus informes, productos y los documentos que produzca, relacionados con la ejecución de su contrato, deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito de Patrimonio Natural - Proyecto *Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonia*.

#### DURACIÓN

El contrato tendrá una duración de diez (10) meses contados a partir de su perfeccionamiento. La dedicación en tiempo a esta consultoría debe ser del 100%.

#### VALOR

El valor total del contrato es de **SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$61.800.000)** incluyendo todos los impuestos aplicables. Este contrato está sujeto a la retención en la fuente definida por el Decreto 099 de 2013. Se encuentra exento de IVA.

#### PAGOS

Se establecen diez (10) pagos, cada uno por un valor de **SEIS MILONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$6.180.000)**, contra entrega del plan de trabajo, los informes y los productos convenidos para cada mensualidad, previa aprobación del supervisor del contrato.

#### PERFIL

Se requiere que el profesional cumpla con el siguiente perfil mínimo:

##### Formación

1. **Título de formación profesional:** En el área de las Ciencias naturales y afines.
2. **Título de postgrado:** En Gestión ambiental y/o Estudios amazónicos y/o Ciencias Ambientales, y/o Ordenamiento ambiental territorial.

**Conectando la biodiversidad con el uso sostenible**



El ambiente es de todos  
Mínimo ambiente



Patrimonio Natural



GRUPO BANCO MUNDIAL



IDEAM



INSTITUTO DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA SINCHI





3. **Experiencia General:** Mínimo seis (6) años de experiencia en aplicación de conocimientos en el área de planificación y ordenamiento territorial, modelos de zonificación y evaluación ambiental, investigación y monitoreo y estrategias de conservación de desarrollo sostenible.
4. **Experiencia Específica:** Mínimo cuatro (4) años de experiencia en gestión y manejo de áreas protegidas y/o estrategias complementarias de conservación y de la biodiversidad, con experiencia en la articulación interinstitucional y de gobernanza con diversos actores a nivel local y regional, trabajo comunitario con organizaciones de base y amplio conocimiento del Departamento y del manejo de los criterios de biodiversidad, ambientales y de uso sostenible.

El cumplimiento del perfil mínimo habilita al aspirante para realizar la consultoría, el puntaje asignado en los criterios de selección, permite a la entidad, escoger entre los candidatos hábiles al mejor.

La experiencia relacionada en la hoja de vida, base del perfil y de la calificación, debe estar sustentada y coincidir con los certificados expedidos por la entidad contratante, especificando las funciones realizadas, actividades o productos, fecha de ingreso y retiro, esto será solicitado desde la manifestación de interés.

**La experiencia profesional se contará desde la fecha de graduación o expedición de la Tarjeta Profesional en los casos exigidos por la Ley.**

Las certificaciones se solicitarán al candidato elegido de forma previa a la elaboración del contrato. En caso de que éste no las presente, o las mismas no coincidan con lo establecido en la Hoja de Vida, se escogerá al candidato que le siguió en puntos y así sucesivamente hasta agotar la lista de elegibles. El Contratante se reserva el derecho de verificar los datos indicados en las hojas de vida.

Suministrar información que no sea verídica **en el formato de hoja de vida**, serán motivos de descalificación del proceso de selección.

#### CRITERIOS DE SELECCIÓN

Variable	Criterio - calificación	Puntaje
1 Cuatro (4) años de experiencia en gestión y manejo de áreas protegidas y/o estrategias complementarias de conservación y de la biodiversidad, con experiencia en la articulación interinstitucional y de gobernanza con diversos actores a nivel local y regional, trabajo comunitario con organizaciones de base y amplio conocimiento del Departamento y del manejo de los criterios de biodiversidad, ambientales y de uso sostenible.	Se asignarán 100 puntos al candidato que obtenga la mayor experiencia específica después de la mínima requerida en el perfil y a los demás candidatos se asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres inversas.	100

Conectando la biodiversidad con el uso sostenible





## PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Comparación de hojas de vida. Enviar a: [adquisicionesgefcorazonamazonia@patrimonionatural.org.co](mailto:adquisicionesgefcorazonamazonia@patrimonionatural.org.co) con el asunto: ***“Prestar servicios profesionales para liderar la declaratoria del área protegida regional y la gestión de otras categorías de conservación del SINAP priorizadas por la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico CDA, en el departamento del Guaviare” No STEP CO-PNF-297006-CS-INDV***, los siguientes documentos:

1. Formato de Hoja de Vida en formato Word y PDF (archivo adjunto).
2. Tarjeta Profesional (si aplica)
3. Manifestación de Interés, (archivo adjunto).

## SUPERVISOR

La función del Supervisor será ejercida por La Subdirección de Administración de Recursos Naturales de la Corporación CDA.

## CONFLICTO DE INTERESES - ELEGIBILIDAD

Para efectos de la decisión de participar en el proceso de selección y/o aceptación de la contratación, los candidatos deberán tener en cuenta las causales de conflicto de interés y elegibilidad establecidas en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión (las Regulaciones) del Banco Mundial, Julio de 2016, Revisada Noviembre 2017 y Agosto 2018, numeral 3.14, 3.16, 3.17 y 3.21, 3.22 y 3.23 de la Sección III Gobernanza, los cuales podrán ser consultados en la página Web:

<https://projects.worldbank.org/en/projects-operations/products-and-services/procurement-projects-programs>

## CONTINUIDAD DE SERVICIOS POSTERIORES (De ser aplicable)

No aplica.

## REQUERIMIENTOS PREVIOS A LA FIRMA DEL CONTRATO

Los siguientes documentos deben ser presentados a la firma del contrato:

1. Hoja de Vida Actualizada con los respectivos soportes (en algunos casos se utiliza un formato específico)
2. Copia de los soportes de la Hoja de Vida (certificaciones de estudios, acta de grado o diploma y certificaciones laborales).
3. Copia de la Tarjeta Profesional (En los casos establecidos por Ley)
4. Fotocopia de la Cédula ampliada al 150
5. Copia del Registro Único Tributario (RUT) vigente
6. Certificación bancaria actualizada no inferior a 30 días

**Conectando la biodiversidad con el uso sostenible**



El ambiente es de todos  
Ambiente



Patrimonio Natural



GRUPO BANCO MUNDIAL



IDEAM



INSTITUTO SINCHI







7. Certificado de afiliación a salud no inferior a 30 días, esta debe estar activo como cotizante.
8. Certificado de afiliación a pensión no inferior a 30 días, debe estar activo como cotizante.
9. Certificado de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, actualizado (Se admite impresión de la página web)
10. Certificado de antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República actualizado (Se admite impresión de la página web)
11. Certificado de antecedentes Judiciales o copia del código de verificación por Internet actualizado.
12. Certificado de ingreso médico ocupacional con vigencia actual dirigido a Patrimonio Natural
13. Documentos de política Patrimonio Natural (Adjuntos)

DocuSigned by:

*Luz Adriana Rodriguez Porras*

D75CD87B25EA44F6

15/06/2022

LUZ ADRIANA RODRIGUEZ PORRAS

Coordinadora del Proyecto

“Conservación de bosques y sostenibilidad en el corazón de la Amazonía”

Conectando la biodiversidad con el uso sostenible



El ambiente  
es de todos

Mi ambiente



GRUPO BANCO MUNDIAL



IDEAM



INSTITUTO  
NACIONAL  
SINCHI

